



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RESOLUCIÓN NÚM. 251 DE 26/10/2022 PACTO ESTADO VIOLENCIA GÉNERO 2022

La publicación en el BOE núm. 184 de 2 de agosto de 2022 de la *Resolución de 26 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022*, implica que los propios ayuntamientos destinarán los fondos recibidos a la realización de proyectos o programas que tengan como finalidad el desarrollo de las medidas contempladas en el mencionado Pacto.

A raíz de ello, la Alcaldía-Presidencia aprobó las Bases del Concurso para la contratación del servicio para la implementación de las actuaciones del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género para el ejercicio 2022.

Vistos tanto el Informe de Intervención donde se describen las características de este Contrato Menor de Servicios así como la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración reunida al efecto el 25 de octubre de 2022, cuyos datos son:

<u>Tipo de contrato:</u> Menor	
<u>Objeto del contrato:</u> Contratación de los servicios para la ejecución del “Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2022”	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Precio base: 10.057,89 euros	IVA: 2.112,16 euros
Valor estimado del contrato: 12.170,05 euros	
Duración: Menor a un año	

Por todo lo anterior, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato menor de servicios, quedando acreditado que para la ejecución del Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022 es la forma más idónea y eficiente.

SEGUNDO. Adjudicar y contratar con Formación Vida Social, S.L.U. con CIF B09720731 por 12.170,05 € IVA EXENTO, los servicios descritos en el Proyecto Olula + Igualdad “Miércoles Morados” para lo que se requiere declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o bien autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.

Código Seguro De Verificación	1UGD1XxE5XsQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	26/10/2022 13:37:59
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/10/2022 13:02:02
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1UGD1XxE5XsQVQRECLZBQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente en la aplicación presupuestaria:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	2310.226.99	12.170,05 €

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura o facturas y tramítense el pago cuando proceda.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario y al que no ha sido adjudicatario por medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del mismo, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como publicar en el Perfil del Contratante la información relativa al contrato menor y, finalmente, incluirlo en la relación de contratos a remitir al Tribunal de Cuentas.

En Olula del Río a 26 de octubre de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO ACCTAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	1UGD1XxE5XsQVQRECLZBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	26/10/2022 13:37:59	
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	26/10/2022 13:02:02	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1UGD1XxE5XsQVQRECLZBQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			